

—Licenciado I.N.E.F.

—Licenciado Música.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Soriano

Llamazares.

Vocales: Don Juan Enríquez Navascués.

D. Víctor Macías Simavilla.

Secretario: D. Miguel Alcaide Muñoz.

COMITE DE SELECCION N.º 3:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Licenciado Psicología.

—Licenciado Veterinaria.

—Licenciado Medicina.

—Licenciado Farmacia.

Estará formado por:

Presidente: Don José María Mangas Reina.

Vocales: D. Tomás Zarallo Barbosa.

D. Jesús Ramón Galán Quintanilla.

Doña Amalia Fernández Plasencia.

Secretario: D. Juan Antonio Blanco Gazapo.

COMITE DE SELECCION N.º 4:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Ingeniero Industrial.

—Ingeniero de Montes.

—Ingeniero Agrónomo.

—Licenciado Químicas.

—Licenciado Biológicas.

—Arquitecto.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Ignacio Sánchez Amor.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Fernando Mejías Guisado

D. Javier Manso Rapado

Secretaria: Doña Clara Robles Díaz.

ORDEN de 18 de abril de 1991, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, por la que se nombran los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

Por Orden de esta Consejería de 7 de marzo de 1991, publicada en el Diario Oficial de Extremadu-

ra extraordinario n.º 4, de 13 de marzo de 1991, se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura mediante nombramiento interino.

En cumplimiento de lo que establece en la Base Séptima, apartado 1 de la referida convocatoria, y en virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

DISPONGO:

PRIMERO.—La composición de los Comités de Selección que actuarán en las pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de Titulados Medios en la Junta de Extremadura convocadas por Orden de 7 de marzo de 1991, será la que figura en el Anexo de esta Orden.

SEGUNDO.—El Comité de Selección no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de tres de sus miembros, y en todo caso con la asistencia del Presidente y del Secretario.

El Comité de Selección podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas que estimen pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. La designación de tales asesores deberá comunicarse al Consejero de Presidencia y Trabajo.

Mérida, 18 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

A N E X O

COMITE DE SELECCION N.º 1:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

—Doctorado en Empresariales

—Doctorado en Informática.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. Juan Durán Muñoz.

Vocales: D. José Manuel Rodríguez Corrales.

D. Mario Daimiel Tejada

D. Miguel Angel Iglesias Cardador.

Secretaria: Doña Carmen Lourdes Fernández de Soto.

COMITE DE SELECCION N.º 2:

Se encargará de la selección para las plazas de Doctorado en Geografía e Historia:

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José María Soriano Llamazares.

Vocales: Don Juan Enríquez Navascués.
D. Víctor Macías Simavilla.
Secretario: D. Miguel Alcaide Muñoz.

COMITE DE SELECCION N.º 3:

Se encargará de la selección para las plazas de la titulación de A.T.S.

Estará formado por:
Presidente: Don José María Mangas Reina.
Vocales: D. Tomás Zarallo Barbosa.
D. Jesús Ramón Galán Quintanilla.
Doña Amalia Fernández Plasencia.
Secretario: D. Juan Antonio Blanco Gazapo.

COMITE DE SELECCION N.º 4:

Se encargará de la selección para las plazas de las siguientes titulaciones:

–Ingeniero Técnico Agrícola
–Ingeniero Técnico Industrial
–Ingeniero Técnico Topógrafo.

Estará formado por:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Ignacio Sánchez Amor.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Fernando Mejías Guisado
D. Javier Manso Rapado
Secretaria: Doña Clara Robles Díaz.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 1 de abril de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Villasirgo» del término municipal de Holguera (Cáceres).

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la legislación vigente y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79 de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio, aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Villasirgo», propiedad de D. Pedro Antonio Lancha Baños, situada en el término municipal de Holguera (Cáceres), y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el número provincial 10-990001.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr. Director General de la Producción Agraria,

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de abril de 1991, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado de la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz).

Celebrada subasta para la adjudicación de las obras de construcción de 20 viviendas en Fuente del Maestre (Badajoz).

Esta Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, en virtud de las atribuciones que confiere la delegación del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, mediante Orden de 11 de enero de 1990, D.O.E. número 7 de 23 de enero de 1990, en cumplimiento del art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, hace público que dichas obras han sido adjudicadas a Construcciones Badajoz, S.A., en la cantidad de 126.482.833 pesetas. IVA incluido (CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES PESETAS).

Mérida, 25 de abril de 1991.

El Director General,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL